

Resol. No.- 083-RC-GADMCH  
Chunchi, 12 de Mayo del 2026

**SEÑORES CONCEJALES**

Abg. Cumandá Quinde  
Lcda. María Elisa Espinosa  
Ing. Fredy Ortiz  
**HONORABLE GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

**JEFA DE TALENTO HUMANO  
RELACIONADORA PUBLICA  
ANALISTA DE TURISMO**

Presente.-

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que en sesión ordinaria celebrada el 11 de Mayo del 2026, en el **SEXTO PUNTO**: Nominación y resolución de Designación de la Reina y Soberana del cantón Chunchi, así como de la provincia de Chimborazo, correspondiente al periodo 2026 - 2027

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE CHUNCHI  
CONSIDERANDO:**

**Que**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, con motivo de la celebración del **OCTOGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO (LXXXII) DE CANTONIZACIÓN**, a través de la Comisión de Promoción Social, Cívica, Cultural, Deportiva y Turística ha programado la realización de varias actividades en el marco del fomento cultural, deportivo y turístico del Cantón que a su vez contribuye a la dinamización de la economía local;

**Que**, se encuentra vigente la Ordenanza que regula la intervención municipal en la ejecución de actividades de promoción social, cívica, cultural, deportiva y turística de Chunchi, discutida y aprobada por el Concejo Municipal en sesiones del 29 de mayo y 31 de julio del 2019;

**Que**, en el artículo 5 de la referida ordenanza se confiere a la Comisión de Promoción Social, Cívica, Cultural, Deportiva y Turística de Chunchi las funciones de planificar, coordinar, dirigir y ejecutar las actividades de promoción social, cívica, cultural, deportiva y turística;

**Qué**, una de las principales actividades dentro de la conmemoración de Aniversario de Cantonización del evento galante de la Coronación de la Reina del cantón Chunchi y que para efectos de la celebración del LXXXII Aniversario es preciso elegir a la Soberana para el periodo 2026 - 2027;

**Que**, en sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de mayo del 2026, en la que participan miembros de la Comisión de Promoción Social, Cívica, Cultural, Deportiva y Turística, este Cuerpo Colegiado designo a la **Srta. Damaris Elizabeth Díaz Ortega**, como Reina del cantón Chunchi; y, de la ilustre provincia de Chimborazo periodo 2026 - 2027.

**Que**, es el deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, impulsar la promoción del arte, la cultura, el deporte y el turismo como expresiones de sus hijos;

**Que**, el artículo 57, literales a) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), determinan que es facultad del Concejo Municipal decidir los

asuntos que le sean puestos en su conocimiento y emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción de acuerdo con las leyes sobre la materia;

**Que**, el artículo 54, literal q) del COOTAD, referente a las funciones de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicta: “Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

**Que**, el artículo 55, literal h) del COOTAD, determina que el ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural, le corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, además formular, aprobar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines; y,

En uso de sus atribuciones y facultades.

### RESUELVE:

**Art. 1.- Aprobar** la designación directa de la Reina del cantón Chunchi, así como de la provincia de Chimborazo, para el periodo 2026 - 2027, dignidad que recae en la señorita: Damaris Elizabeth Díaz Ortega.

**Art. 2.- Invitar** a la ciudadanía en general a participar de las actividades de promoción social, cívica, cultural, deportiva y turística planificadas en conmemoración del Octogésimo Segundo Aniversario de Cantonización de Chunchi, las mismas que se desarrollaran entre el 03 al 13 de julio de 2026.

**Art. 3.-** Notifíquese con la presente Resolución al Honorable Consejo Provincial de Chimborazo, debidamente representado por el señor Prefecto Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, para que surtan los efectos legales correspondientes.

**Art. 4.- Disponer** la publicación de la presente Resolución.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Chunchi, a los 12 días del mes de mayo del 2026.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Abg. Cristian Landy Molina  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO**